



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir puestos de Encargado de Conserjería vacantes en esta Universidad.**

Advertido error material en la citada Resolución de 26 de septiembre de 2024, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 195, de 7 de octubre de 2024, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Único.— En la página 29434,

Donde dice:

“3.5. Los aspirantes en servicio activo deberán estar desempeñando un puesto que reúna idénticos requisitos de pertenencia al grupo o grupos de clasificación de funcionarios y de adscripción a cuerpos o escalas, área, especialidad y nivel, que los puestos a los que opten.”

Debe decir:

“3.5. Los aspirantes en servicio activo deberán ser titulares de un puesto que reúna idénticos requisitos de pertenencia al grupo o grupos de clasificación de funcionarios y de adscripción a cuerpos o escalas, área, especialidad y nivel, que los puestos a los que opten.”